



90

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 64/2015

Número de resolución: 621 R/2015

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CONCESIÓN DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO VIGILADO EN EL FERIAL, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Visto expediente *número 64/2015* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CONCESIÓN DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO VIGILADO EN EL FERIAL y, teniendo en cuenta el *informe elaborado por el Responsable de Transportes y Aparcamientos del Área de Protección Ciudadana y Movilidad* de fecha 22 de abril de 2015, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Protección Ciudadana y Movilidad, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	CANON OFERTADO (coeficiente ponderación: 60 puntos)	BAJA A LAS TARIFAS (coeficiente ponderación: 30 puntos)	PROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y MEMORIA (coeficiente ponderación: 10 puntos)	VALORACIÓN TOTAL
1ª SEVEGRA, S.L	60'00 puntos	0 puntos	8'00 puntos	68'00 PUNTOS
2ª URBANA ACTUACIONES CIVILES Y SERVICIOS, S.L	48'00 puntos	0 puntos	7'50 puntos	55'50 PUNTOS



91

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 64/2015

Número de resolución: 621 R/2015

3ª ORDENADORES DE APARCAMIENTOS DE GRANADA PARA MINUSVÁLIDOS FÍSICOS, S.C.A	0 puntos	0 puntos	7'00 puntos	7'00 PUNTOS
--	----------	----------	-------------	-------------

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CONCESIÓN DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO VIGILADO EN EL FERIAL, a la mercantil **SEVEGRA, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta en las siguientes condiciones:

- Ofrece un 17% de incremento sobre el **CANON mínimo (fijado en 3.000 €/anuales)**, con independencia del número de usuarios reales.
- Ofrece un 0% de baja sobre las tarifas máximas al público (sin IVA), indicadas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

Asimismo, deberá realizar las tareas recogidas en el Proyecto de Explotación y Memoria de su oferta.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 20 de mayo de 2015

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez